

Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y Hospital Regional Universitario de Málaga, por la que se designa Jefe/a de Servicio Facultativo de Cirugía Cardiovascular de la UGC de Cardiología y Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, aprobada mediante Resolución de 3 de junio de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A. nº 112 de 14 de junio de 2016)

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 de la Convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo de Cirugía Cardiovascular de la UGC de Cardiología y Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 3 de junio de 2016, (BOJA nº 112 de 14 de junio de 2016), reunida la Comisión de Selección en sesión de fecha 21 de septiembre de 2016, y una vez culminado el proceso selectivo, a la vista de que el aspirante ha reunido los requisitos exigidos y ha superado las especificaciones de la convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero: Según dispone la base 7.3 de la Convocatoria citada y el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de directivos y cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, designar para el puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo de Cirugía Cardiovascular de la UGC de Cardiología y Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de la Victoria a:

D. JOSÉ MARÍA MELERO TEJEDOR, con efectividad del día de la toma de posesión.

Segundo: Según establece la base 7.4 de la Convocatoria citada, publicar esta Resolución en los tabloneros de anuncios de los Hospitales Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria y en la WEB del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación: zBpN65HzGX50zB/YhGw1bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	22/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



zBpN65HzGX50zB/YhGw1bg==



Diligencia: que se extiende para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y se remite para su publicación en la página web del SAS el día _____.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN

Fdo. Carmen Gracia López

Código Seguro de verificación: zBpN65HzGX50zB/YhGw1bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	22/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



zBpN65HzGX50zB/YhGw1bg==